



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

00186

ACTA 02-2021

Plen de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepaque. Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 10 de Enero de 2021. Presidió el Abog. Christian Edgardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal, ausencia de la Vice Alcaldesa Eneyda Mariela Maigues por motivos de salud, Asistencia del cuerpo de Regidores en su respectiva orden: 1º sr. José Eliseo Ventura Santos 2º Vidal de Dios Mateo, 3º prod. Edgar Encarnación Maigues 4º sr. Rosendo Trejo Matheu, 5º Lic. Roberto Adán Biron Ventura, 6º Sra. Delmy Mariabel Trejo Campos, 7º Sra. Berta Lidia Sánchez García, 8º sr. Juan José Valeriano Bujillo, Representantes de la Fundación CAMO, sociedad civil, Comisionado Municipal; Ante el Secretario Municipal queda de y autoriza se procedió según Agenda Aprobada

1) Comprobación del Quórum estando presente la Corporación Municipal en Pleno. 2) Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta siendo las 2:00pm, por el Alcalde Municipal. 3) Invocación a Dios por el Secretario Municipal. 4) Lectura, discusión, y Aprobación de la Agenda. 5) Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior. El secretario Municipal procedió a darle lectura al Acta 01-2021; la cual fue aprobada sin hacerle ninguna modificación al respecto. 6) Lectura de Correspondencia: a) El consejo de Maestros, Asociación de Padres de Familia y alumnos del Centro de Educación Básica Obrera Municipal hecho rubricado de la Comunidad de la Mahuaya para solicitarle a la Corporación Municipal una partida presupuestaria mensual de Qps. 6,000.00 para efectuar el pago al docente de Computación del 01 de febrero al 30 de Noviembre 2021. Así mismo solicitamos una Comisión de Verificación con la finalidad de gestionar y ejecutar en dicha institución un Acta rubricado de una múltiples para realizar eventos fútsabales programados en el Centro Educativo. La Honorable Corporación Municipal acuerda dejar pendiente de

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepéque



su aprobación esta solicitud debido a que en caso de haber una confirmación por la autoridad del Retorno a clases. b) Solicitud del Servicio Materno Infantil del Municipio de Corquin para solicitarle a la Corporación Municipal el apoyo para el año 2021 de Enero a Diciembre con L. 5,000.00 mensual en calidad de subsidio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda Aprobar esta solicitud. c) Solicitud de un grupo de Mujeres Organizadas que consta de 19 Mujeres durante 3 años para solicitarles 19 creditos ya que tienen problemas con el Agua potable. La Honorable Corporación Municipal acuerda que esta solicitud sea verificada por la OMM. y de el informe en la proxima sesión. INFORMES: A) CATAYRO: Su Jefe de Catastro presento a la Honorable Corporación Municipal el Nuevo formato de Declaración de Bienes Inmuebles. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda Aprobar el nuevo formato de Declaración de Bienes Inmuebles B) D.M.J. informo el Director de Justicia que visito al señor Manuel Hernandez en Barrio Suyapa para sugerirle que ha raíz de la vulnerabilidad de su vivienda a causa de las tormentas tropicales; mueva su residencia hacia la Colonia Nueva Tijera en donde la Municipalidad le donó una vivienda; Si en embargo el señor se encontraba y su señora esposa le manifestó que la vivienda en la Nueva Tijera ya no era propiedad de don Manuel. - También informo que visito los Establecimientos según solicitud para venta de Bebidas Alcohólicas de la señora Maria Eva Mathu en Barrio Calvario y Florencio Gonzalez Lopez en Barrio Tijeras. y según se constato por parte del los Vecinos no hay ningún inconveniente y los dichos presentados corresponden a cada persona. Visto y Conocido lo anterior. La Honorable Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad conceder el Permiso correspondiente quienes debieren someterse a los Lineamientos legales. C) OMM: informo a la Corporación Municipal que con ASOMB se realizaron Actividades



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

00188
Petición a Mujeres en 3 reuniones; y el día de Enero 2020 con presencia del Alcalde Municipal se realizó la entrega de 60 Pts.

INFORME DE REGIDORES: La Corporación Municipal procedió a dar los informes en su respectivo Orden:

1- Eliseo Ventura: Informó que el día 16 de Diciembre de 2020 según solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal, la Comisión de Medidas en compañía de Miembros del Ejecuto se constituyó en el lugar de Mecate Blanco para dar respuesta a la Petición del ciudadano Alfonso Murillo a quien le han obstaculizado el paso hacia su vivienda; sin embargo no se pudo llegar a ningún Acuerdo debido a que en dicha situación ya hay Acuerdos existentes entre don Alfonso Murillo y don Raul (quien ya falleció) O.D.D. G: Los cuales no se respetan ni se conciben con la sucesión del señor Raul.

Por último añadió sobre la importancia de tomar acciones en el tema del Agua Potable del Municipio.

2- Vidal de Dios informó que el sábado 7 de Enero 2021 a la Altura de la Comedida de Ghabaca se presentó un accidente vehicular, en el cual resultaron heridos 4 personas; se solicitó la Ambulancia para el traslado de las personas, la cual inmediatamente fue oportunada por el Alcalde Municipal.

3- Eneccio Maquet informó que en relación al arreglo de la calle de la ^{Colegio} (Cuerpo) se organizó una directiva para solicitar a la Corporación el arreglo de la misma; la cual ya está aprobada en sesión anterior.

4- Ramdo Trujillo: Propuso a la Corporación Municipal la construcción de Viviendas Municipales para la Población Mayor del Municipio y poder entregarlas a las JAA. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda Aprobar la propuesta presentada por el Regidor Ramdo Trujillo.

6- Delmy Campos: Sugiere para el arreglo de la calle en la zona baja.

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



8. Sr. Valeriano: en esta ocasión para referir la Ampliación de la calle en el sector tras del Cerro que quedó pendiente de su análisis y aprobación. La Honorable Corporación Municipal en vista que ya cuentan con los permisos de Servidumbre por unanimidad Acuerda realizar la ampliación de la calle que conduce del Barrio Suyupa hacia el Sector tras del Cerro de este casco Urbano. INFORME DE ALCALDE. Informo a la Corporación Municipal que ha realizado reuniones con dichas instituciones; y el Albergue comunitario con los Fijos vivos en el Marco de la Emergencia Meteorológica. Informo además que se realizó trabajo en el Cementerio Municipal; Fuente Manaca en Río Blanca, Suyudo.

- Reunión con Ingenieros de la Marco municipal Mijista por diseño de algunos arreglos de los Múltiples damnos.
- También se han realizado actividades en favor de la OMM y Red de Salud la cual ya se están obteniendo respuesta positiva. También se emplea gente con Apoyo de la Cooperación Francesa para arreglos de puentes en el Municipio - habilitación de calle en San Marcos de puentes hacia la calle de San Marcos.
- Por último manifesté que se está trabajando diligentemente en los proyectos y puentes en el Sector Infraestructura y viviendas destruidas.

(8) El señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen del presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. Después de haber sido analizado y discutido por la Honorable Corporación Municipal se procedió a darles respuesta a cada una de las Observaciones. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere acuerda todo por Aprobado los Resoluciones de Subsanción a las Observaciones realizadas al análisis del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020.

b) El señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Nº 00190
 Municipal las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen del Primer Trimestre del año 2020 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; después de haber sido analizado y discutido por la Honorable Corporación Municipal se procedió a darle Respuesta a cada una de las Observaciones. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda dar por Aprobado las Respuestas de Subsanación a las Observaciones realizadas al análisis del Dictamen del Primer Trimestre año 2020

a) El Sr. Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen del Segundo Trimestre año 2020 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Después de haber analizado y discutido por la Honorable Corporación Municipal se procedió a darle Respuesta a cada una de las Observaciones. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda dar por Aprobado las Respuestas de Subsanación a las Observaciones realizadas al Dictamen del Primer Trimestre año 2020

b) El Sr. Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones al Dictamen del Tercer Trimestre año 2020 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (emitido por la Secretaría a); Después de haber analizado sido analizado y discutido por la Corporación Municipal se procedió a darle respuesta a cada una de las Observaciones. La Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda dar por Aprobado

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



Los Presupuestos de Subsanción realizados al
 Delimitación del Tercer Trimestre año 2020.

9) El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según el Artículo N° 147 de la Ley de Municipalidades sometió a consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020 por Recepción de Transferencia Del Gobierno Central que corresponde al 20% pendiente del mes de Agosto año 2020 por L. 283,911.29 y 20% del mes de Septiembre año 2020 por L. 283,911.28. La Corporación Municipal amparada en la que estipula el art. N° 25 de la Ley de Municipalidades por Unanimidad Acuerda aprobar las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020 presentadas por el Alcalde Municipal, misma que se detalla a continuación.

1º INGRESO

Ampliación por Recepción de Transferencia del Gobierno Central que corresponde al 20% pendiente del Mes de Agosto año 2020 por L. 283,911.29 y 20% del Mes de Septiembre año 2020 por L. 283,911.28	18.11.01.01 10-001-01	L. 85,173.38
Ampliación por Recepción de Transferencia del Gobierno Central que corresponde al 20% pendiente del Mes de Agosto año 2020 por L. 283,911.29 y 20% del Mes de Septiembre año 2020 por L. 283,911.29	22.1.1.01.01 11-001-01	L. 482,649.17

TOTAL INGRESO L. 567,822.57

2º EGRESO

Ampl. al Objeto del gasto 26210 Víctimas Nacionales	0100 000 001 000 26210 11-001-01	15,000.00
Ampl. al Objeto del gasto 16200 Compensaciones	0100 000 007 000 16200 11-001-01	35,173.38
Ampl. al Objeto del gasto 23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y M. de Transporte.	0100 000 007 000 23200 11-001-01	35,000.00
Ampl. al Objeto del gasto 23400 Construcción de Viviendas en Zona Urbana	4203 001 000 001 23400 11-001-01	198,237.90
Ampl. al Objeto del gasto 54200 Eje de Prevención de Violencia 20%	4205 000 001 000 54200 11-001-01	5,678.23



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

00192

Ampl. al Obj. del gasto 54200 Eje Economía 307.	12.05.000.002.000.54200	11-001-01	8,572.33
Ampl. al Obj. del gasto 54200 Eje de Participación Social y Política 107.	12.05.000.003.000.54200	11-001-01	2,837.11
Ampl. al Obj. del gasto 54200 Eje de Salud 207.	12.05.000.004.000.54200	11-001-01	5,276.23
Ampl. al Obj. del gasto 54200 Eje de Educación 107.	12.05.000.005.000.54200	11-001-01	2,839.11
Ampl. al Obj. del gasto 54200 Eje de Ambiente 107.	12.05.000.006.000.54200	11-001-01	2,839.11
Ampl. al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Tramos Carreteros en Belén G. Ocot.	14.02.001.001.000.23400	11-001-01	40,782.24
Ampl. al Obj. del gasto 54200 Trs. Cuentas	15.01.000.002.000.54200	11-001-01	5,678.23
Ampl. al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Tramos Carreteros en Belén G. Ocot.	15.02.001.001.000.23400	11-001-01	79,495.14
Ampl. al Obj. del gasto 47210 Construcción de Parque central en Barrio San Antonio 2 Etapa.	15.05.004.000.001.47210	11-001-01	113,564.00
Ampl. al Obj. del gasto 54200 Vivido Municipal	14.01.000.004.000.54200	11-001-01	16,000.00

Total CERESO L. 587,822.57

b) El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según el Art. 177 de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 por Recurso de Balance de Soldos al 31 de Diciembre 2020 por la cantidad de L. 3,270,448.06. La Corporación Municipal amparada en lo que estipula el artículo 25 de la Ley de Municipalidades por Unanimitad Acuerdo aprueba las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2021 presentadas por el Alcalde Municipal, misma que se detallan A continuación:

Ampl. por Recurso de Balance de Soldos al 31 de Diciembre 2020 por L. 3,270,448.06	23.7.2.01.02.00	15-013-01	487,723.00
Ampl. por Recurso de Balance de Soldos al 31 de Diciembre 2020 por L. 3,270,448.06	23.7.2.02.01.02	15-013-01	1,599,144.00

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



Ampl. por Recurso de Balance de Soldos al 31 de Diciembre 2020 por 1.3,270,448.06	22.1.1.02.01.02 11-011	1,000,000.00
Ampl. por Recurso de Balance de Soldos al 31 de Diciembre 2020 por 1.3,270,448.06	22.7.2.02.01.01 11-001-01	183,655.81
TOTAL INGRESO LPS. 3,270,448.06		

2- EGRESO

Credito al Obj. del gasto 47210 Construcción de Caja Frente en Agua colorada	402.003.000.001 47210 11-001-01	183,655.81
Credito al Obj. del gasto 47210 Construcción de Caja Frente entre Tejeras y Circuitos	402.002.000.001 47210 15-013-01	130,593.15
Credito al Obj. del gasto 47210 Construcción de Embarcadero en Cruz Alta	402.006.000.001 47210 15-013-01	57,000.00
Credito al Objeto del gasto 47210 Construcción de Pavimento H.draulico en Suyande	15.02.002.000.001 47210 15-013-01	100,000
Credito al Obj. del gasto 47210 Construcción de Caja Frente en Barrio Suyande	15.02.010.000.001 47210 15-013-01	50,000
Credito al Obj. del gasto 47210 Construcción de Vado en Rio Manate Jahuacaca	15.02.011.000.001 47210 15-013-01	50,000
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Franjas Carreteras en B.E.O	15.02.001.000.000 23400 11-011-01	1,000,000.00
Credito al Obj. del gasto 55220 Transferencia a la Red Descentralizada de Salud (Belén Gualcho)	12.02.000.002.000 55120 15-011-05	1,599,199.18
TOTAL EGRESO LPS. 3,270,448.06		

El Encargado de Presupuesto Olvin Javier Bautista Bonilla informó a la Corporación Municipal que se realizó el Cierre Contable al 31 de Diciembre año 2020. Solicitado por la Contaduría General de la Republica.

La Honorable Corporación Municipal realizó el Cese de Comisionado Municipal quienes a su vez por Unanimidad Acordearon que seguirán en el ejercicio de sus funciones según Decreto Legislativo N° 154-2020 hasta que se reúnan los Cabildos Abiertos y se realice la Elección de un



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Nº 00194
Comisionado Municipal, A su vez por Mayo
de Votos Acuerdo darle un incentivo equi-
valente a 13,250 de manera Mensual tomando la
Consideración de su servicios; A partir de la Fecha.

(12) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere y con el Objeto de Implementar la Política Pública Local en Seguridad Alimentaria Nutricional en los Municipios del Consejo Intermunicipal Higuito Polson-Higuito Acuerdo lo siguiente: a) Adoptar la Política Pública Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Municipios del Consejo Intermunicipal Higuito Polson-Higuito en todo y cada una de sus disposiciones b) Designar a un Miembro de la Corporación Municipal como Enlace Político entre la Municipalidad y el CAH para que tome decisiones, promueva y conduzca a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio, enmarcado en la Polson-Higuito. c) Designar un Enlace Técnico para la conducción de Actividades en Seguridad Alimentaria y Nutricional promovidas en el Marco de la Polson-Higuito d) Creación de la Ordenanza para la Implementación de la Polson-Higuito e) Liberación de Plan de Acción en el Municipio

(13) Audiencias: a) Se Presentarán dos Representantes de la Fundación CAMO-Honduras en el Marco del Convenio que existe con la Municipalidad; en el cual dicen a conocer a la Corporación Municipal las Actividades realizadas en el Municipio las cuales equivalen a un monto de Lps. 84,000.00. A su vez notificarán que la Municipalidad con respecto al Convenio 2000 está pendiente con el pago de los Votos. Ante esto el Sr. Alcalde manifestó que se realizará efectivo el pago lo más pronto posible y establecer una modalidad en el desembolso. En vista del Beneficio del Convenio la Corporación Municipal Agradeció el Beneficio

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



biendados al Municipio Acordando nuevamente la firma del convenio 2021 entre la Federación Como-Honduras y esta Municipalidad. b) Se presentó la JSA de Agua de la Esca para exponerle al pleno los impactos que como comunidad tienen con el tema del Agua Potable a raíz de no llegar y ningún Acuerdo con el Proyecto de Riego para Abastecimiento del mismo caudal Hidrico; Después de un amplio análisis a la situación La Honorable Corporación Municipal Acuerdo realizar una Reunión en la Comunidad de la Esca con la JSA de Agua y los del Proyecto de Riego el día Jueves 25 de Enero 2021 en el CCB Francisco Morazan a las 2:00pm para abordar este tema. (14) Acuerdo y Compromisos: La Honorable Corporación Municipal en el Marco de la Política Pública Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Municipios del Consejo Intermunicipal Higuito Jotsan-Higuito por Unanimidad acuerdo Nombrar como enlace político al H. Regidor Rosendo Trejo Mathcu para que tome decisiones, promueva y conduzca a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio. b) El Sr. Alcalde Municipal solicitó a la Honorable Corporación Municipal la Autorización para realizar el tramite de la fianza con la AMHON. La Honorable Corporación Municipal por (Mayoría Absoluta) unanimidad Acuerdo Autorizar la Incorporación de la Fianza del Alcalde Abog. Ciriohlan Edgardo Jerez Madrid con numero de Identidad 1402-1982-00064, y al Jefe de Municipalidad Sr. Jose Neri Valeriano Fuentes con numero de Identidad 1412-1980-00002 a la Poliza de la fianza (de la AMHON) colativa de la AMHON; así mismo Autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la Adquisición de esa Fianza de los fondos de Matrícula de Vehículo de este Municipio y en caso de no ser suficiente, se hará el pago de la obligación con cheque a nombre de la Aseguradora. (15) Emitido de INFORME: Informo al Comisionario Municipal Ovidio Bajardo para sugerir a la Corporación Municipal para que



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

00196

una (comunicación) comisión para que verifique la situación del Centro Educativo Eliso Ventura en Corralito ya que este no está estulado y carece de una cerca perimetral. No habiendo más de que tratar se dió por finalizada la sesión y se firma para constancia y efectos de ley.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

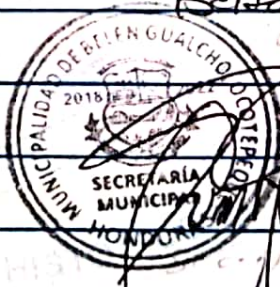
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 *[Handwritten signature]*

Belinda Sánchez

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]